

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1412 *Resolución de 16 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 155, de 29 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Educador/a de primer ciclo de educación infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, por estabilización del personal temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de las Islas Baleares», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y en su sede electrónica.

Vilafranca de Bonany, 16 de enero de 2024.–El Alcalde, Montserrat Rosselló Nicolau.